

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 1 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

1. Presentación

Conforme al Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024 – 2027, cuyo objetivo es el de *“mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional”* y a la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat (Decreto 561 del 2022)¹ que, se propone elevar la calidad de vida de la población promoviendo el desarrollo urbano sostenible. La Secretaría Distrital del Hábitat ha definido la necesidad de fortalecer la gestión social que se desarrolla en los territorios de intervención, a través de los programas, proyectos y estrategias ejecutadas por la Entidad, siendo fundamental promover el derecho de la participación ciudadana asociado a los principios generales de participación de la Ley 388 de 1997 y la sostenibilidad de las intervenciones desarrolladas por la Secretaría en la ciudad.

Lo enunciado anteriormente, motiva la creación de esta “Guía de gestión social y participación ciudadana de la Secretaría Distrital del Hábitat”, la cual busca ser un instrumento que promueva un lenguaje común para los diferentes equipos sociales en la Entidad, así como los componentes de gestión social orientada a prevenir, reducir, y/o mitigar el impacto del desarrollo urbano, en las comunidades de territorios objeto de intervención desarrollados en el marco de los procesos contractuales adelantados por esta Entidad.

Es fundamental fortalecer e innovar la gestión social en la Secretaría Distrital del Hábitat, para promover procesos sostenibles en los territorios, que fortalezca la participación ciudadana, interlocución, interacción e incidencia en los asuntos locales y el posicionamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat ante la ciudadanía. Este instrumento constituye un lineamiento técnico para la definición de los componentes de gestión social y participación ciudadana en las acciones adelantados por la Entidad, se entiende como un proceso que apoya a los programas que llevan oferta de bienes o servicios a la ciudadanía y las intervenciones desarrolladas en la ciudad.

Esta Guía está diseñada conforme a los lineamientos del Modelo de Gestión Integral para el Relacionamiento con la Ciudadanía¹, el cual contempla a su vez la política pública de transparencia, la política de racionalización de trámites y la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 -2034², la cual concibe tres dimensiones de la participación ciudadana, según el Artículo 5 del Decreto 477 del 2023, que corresponden a la participación:

- Como derecho: implica obligaciones del Estado y facultades para exigir cumplimiento.

¹Modelo de Gestión Integral para el Relacionamiento con la Ciudadanía
<https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/2024-04/ManualModeloRelacionamiento.pdf>

² Política Pública de Participación Incidente
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=44692>

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 2 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

- Como ejercicio cotidiano, creativo y transformador en contextos urbanos y rurales.
- Como condición para un Estado Social de Derecho y una sociedad democrática incluyente.

2. Objetivo

Objetivo General

Brindar lineamientos técnicos para el desarrollo de la gestión social en la Secretaría Distrital del Hábitat en torno a la planeación, implementación y seguimiento de las acciones de gestión social y participación ciudadana en los programas, proyectos, estrategias e intervenciones que se ejecuten en la Entidad.

Objetivos específicos:

- Establecer un lenguaje común e inclusivo para los diferentes enfoques de la gestión social en la Entidad, garantizando una presencia institucional coherente, clara, efectiva y coordinada en los territorios.
- Definir una estructura metodológica clara para la planeación, implementación y seguimiento y evaluación de las acciones de gestión social y participación ciudadana en los programas, proyectos, estrategias e intervenciones de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Proporcionar herramientas y técnicas que faciliten la interacción y relacionamiento con las comunidades, los usuarios, grupos de interés y de valor asegurando una participación efectiva e incluyente que permita contribuir a la sostenibilidad de las acciones desarrolladas por la Secretaría Distrital del Hábitat.

3. Alcance

Esta Guía de Gestión Social y Participación Ciudadana de la Secretaría Distrital del Hábitat tiene como propósito principal proporcionar un marco técnico y metodológico que oriente todas las acciones de gestión social y participación ciudadana desarrolladas por la Entidad.

Esta Guía es aplicable a todos los programas, proyectos, estrategias e intervenciones que ejecute la Secretaría Distrital del Hábitat, así como a los procesos contractuales que incluyan

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 3 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

componentes de gestión social y participación ciudadana.

El alcance de esta guía incluye:

- Cobertura institucional: Aplicable a todos los equipos sociales y procesos de la Secretaría Distrital del Hábitat, asegurando un enfoque unificado, incluyente y coherente en la implementación de la gestión social en los diferentes territorios de Bogotá.
- Lineamientos técnicos: Establece lineamientos claros para la planeación, implementación y seguimiento de las acciones de gestión social y participación ciudadana, asegurando que estas sean efectivas, transparentes, inclusivas y sostenibles.
- Herramientas y métodos: Proporciona herramientas y métodos específicos para el abordaje, la interacción y el relacionamiento con las comunidades, facilitando procesos de participación ciudadana que promuevan el desarrollo urbano sostenible y la construcción social del hábitat.
- Adaptabilidad y flexibilidad: Esta guía está diseñada para ser replicable a las distintas realidades y contextos de los territorios en los que opera la Secretaría Distrital del Hábitat, permitiendo su aplicación en diversas situaciones y tipos de intervención.
- Seguimiento y evaluación: Define mecanismos para el seguimiento y evaluación de las acciones de gestión social, utilizando herramientas para orientar la medición, el impacto y la eficacia de las intervenciones.
- Promoción de la innovación social y gobernanza colaborativa: Fomenta la innovación social y la gobernanza colaborativa a través de la generación de herramientas que buscan integrar a las comunidades, el sector privado y público, la academia y otros actores en la identificación y solución de problemas, y en la cocreación de soluciones sostenibles relacionadas a los territorios y sus diversidades.
- Transparencia y rendición de cuentas: Establece acciones para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas permanente en todas las acciones de gestión social, asegurando que las comunidades estén informadas y puedan participar activamente en control del que hacer institucional.

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 4 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

Esta Guía de Gestión Social y Participación Ciudadana de la Secretaría Distrital del Hábitat busca estandarizar y optimizar las prácticas de gestión social, asegurando que las intervenciones de la entidad sean inclusivas, participativas, sostenibles, y que, contribuyan eficazmente a la construcción social del hábitat.

4. Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana

El Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana corresponde al instrumento estratégico y operativo que guía cada intervención que se requiera en la ejecución de planes, programas, proyectos o estrategias de la Secretaría Distrital del Hábitat.

En este instrumento deberá consignar todas las acciones a realizar durante el tiempo que dure la intervención, las intervenciones referenciadas pueden ser a modo oferta de servicios a la ciudadanía o intervenciones espaciales.

El contenido de esta guía se desarrollará en cada fase y tiene un componente de monitoreo y seguimiento en un tiempo establecido por las necesidades y tipo de intervención que servirá en la interacción con las comunidades o grupos de valor donde se realicen las intervenciones y contará con los siguientes elementos:

- Presentación
- Justificación
- Objetivos
- Caracterización de actores / beneficiarios
- Caracterización territorial (Si aplica)
- Fases (Estrategias y acciones para cada una de las actividades se debe detallar su alcance, su enfoque, los actores a involucrar, el tipo de escenario, los mecanismos de comunicación a aplicar, los instrumentos a aplicar y los resultados).
- Cronograma
- Seguimiento a ejecución

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	<p>GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	Página 5 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

De acuerdo con las necesidades de cada programa y estrategia se puede considerar la inclusión de contenido adicional.

Este Plan se consignará en la siguiente matriz teniendo en cuenta la particularidad de cada intervención, se establecerá los tiempos para el reporte, así mismo cada acción en campo desarrollada en clave de gestión social se registrará respectivamente:

	Plan de Gestión Social y Participación																		
	Secretaría Distrital del Hábitat																		
Presentación																			
Justificación																			
Objetivos																			
Caracterización de actores / beneficiarios																			
Caracterización territorial (Si aplica)																			
Plan de Gestión Social y Participación											Cronograma								
Fase	Acción	Enfoque de la acción	Alcance de la acción	Actores involucrados	Tipo de escenario	Mecanismo de difusión a utilizar	Instrumento a aplicar	Indicador(es)	Meta	Responsable	Mes 1				Mes 2				
											Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	

5. Lineamientos de la formulación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana

En cada acción de intervención adelantada por la Secretaría Distrital del Hábitat se busca desarrollar entornos para el goce colectivo de la ciudad, estas acciones cumplen un ciclo de la presencia institucional y abre la posibilidad para que cada intervención adelantada tenga un posicionamiento estratégico como Entidad para la generación de confianza con la ciudadanía relacionada a la Administración Distrital.

Para ello, se contempla el desarrollo de cuatro fases estructuradas a través de la presente guía, las cuales organizan y proponen diferentes elementos que se tienen que considerar antes, durante y después del proceso de intervención, y que, configuran una ruta metodológica. Existen casos en los que la SDHT no es la responsable directa de la elaboración de un Plan de Gestión Social, sin embargo se debe mantener relación con las empresas responsables de ejecutar la intervención para que desde los anexos técnicos y durante el apoyo a la supervisión se garantice el desarrollo de las acciones contempladas en esta Guía.

- En la **Fase de alistamiento** se estructura el *Antes*, relacionado con las oportunidades para fortalecer espacios físicos o lugares con deterioros notables o el interés de llevar proyectos y programas orientados al mejoramiento del hábitat en la ciudad, para esta

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 6 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

etapa, a través de la matriz *Instrumento Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana* se deberá estructurar el plan de gestión social contemplando elementos como: Lugar o población a intervenir, Presentación, Justificación, Objetivos, Caracterización de actores / beneficiarios, Caracterización territorial (Si aplica dependiendo el tipo de intervención).

- La ***Fase de ingreso al territorio*** responde a la llegada de los equipos de gestión social u operadores a los territorios, en esta etapa se deberá completar los datos establecidos durante el alistamiento, para esto el/la profesional podrá seleccionar herramientas que permitan la consolidación de las necesidades, alcances y compromisos que se podrán desarrollar durante el tiempo que dure la presencia de la entidad o el operador en campo.
- La ***Fase de permanencia estratégica*** responde a un *Durante* y se relaciona con las acciones adelantadas en el tiempo que dura la intervención o presencia institucional, las actividades relacionadas a la gestión social son diferentes a la acción directa sobre los espacios y configuran gestiones que, deberán adelantar los profesionales en territorio para dar respuesta a las necesidades identificadas producto de la aplicación de las herramientas seleccionadas para tal fin. Durante esta fase se tiene que garantizar los escenarios necesarios para el realizar monitoreo y seguimiento a los avances de las gestiones para esto se utiliza la matriz *Instrumento Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana* en el cual se consignarán todas las acciones necesarias.
- La ***Fase de Cierre y salida del territorio*** responde a un *Después* y se relaciona con finalización y entrega de la intervención, para esto la matriz *Instrumento Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana* cuenta con una sección de monitoreo que permitirá a los profesionales encargados del proceso socializar los avances y alcance de la gestión social en el territorio.

Tras finalizar el monitoreo de los avances y en simultaneo con la finalización de las intervenciones, se desarrollará un evento de cierre en el que se entregarán

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 7 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

simbólicamente las obras (manuales de uso, servicios, estrategias, programas, proyectos), servicios, estrategias, programas, proyectos junto con el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana para garantizar la apropiación y sostenibilidad del proceso.

Una vez finalizado el proceso de la entrega, el/la profesional deberá garantizar la aplicación de las encuestas para la medición de impacto, y con estos insumos se desarrollará el respectivo informe mediante el cual se generará el reporte de los resultados generados por el proceso de intervención territorial y el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, este documento será estructurado visualizando cada fase desarrollada durante el proceso, considerando el análisis de las dificultades, oportunidades, fortalezas y oportunidades de mejora

6. Elementos por considerar en las acciones de Gestión Social y Participación Ciudadana en la SDHT

La gestión social y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital del Hábitat se vinculan con seis elementos que la potencian y nutren, para el alcance idóneo de los resultados deseados en cada acción de intervención institucional.

a. Enfoques

Los enfoques adoptados en la gestión social de la Secretaría Distrital del Hábitat son fundamentales para garantizar una intervención inclusiva y efectiva. Este reto se responde a través de los enfoques diferenciales que aseguran acciones respetuosas y acordes a los derechos y necesidades de la ciudadanía, así como sostenibles y pertinentes al contexto local. Los principales enfoques incluyen:

- **Enfoque de Derechos Humanos:** Asegura que todas las acciones respeten y promuevan los derechos fundamentales de todas las personas involucradas.
- **Enfoque de Género:** Busca la igualdad de género y la inclusión de las mujeres en todos los procesos de participación y toma de decisiones.

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 8 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

- **Enfoque Diferencial y Poblacional:** Considera las características y necesidades específicas de diferentes grupos poblacionales, tales como niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, población LGBTIQ+ y comunidades étnicas.
- **Enfoque Territorial:** Adaptación de las intervenciones a las características específicas de cada territorio, respetando sus particularidades y potenciando sus fortalezas.
- **Enfoque Ambiental:** Promueve la sostenibilidad ambiental en todas las acciones, asegurando que las intervenciones no perjudiquen el medio ambiente y fomenten prácticas sostenibles.

b. Alcance de las acciones

Desde la política pública de participación incidente se delimitaron los siguientes alcances de la participación y los cuales permite tener una clasificación y o permiten una orientación para la estructuración de los escenarios con la comunidad.

- **Informar:** La administración pública socializa la información sobre un proyecto o proceso de interés público.
- **Consultar:** La administración pública presenta a consideración de los actores una iniciativa o decisión, se emite un concepto una opinión, pero este no es vinculante.
- **Cocrear:** Es la forma colectiva de innovación colaborativa en el que se involucra a la ciudadanía para establecer objetivos, métodos, estrategias o resultados de una política, programa o proyecto en torno a la gestión pública.
- **Controlar:** Las personas realizan control social y seguimiento a la gestión pública en lógica de petición y rendición de cuentas, que puede incluir recomendaciones sobre la ejecución de planes, programas y proyectos de la Administración Pública, no necesariamente vinculantes. En todo caso se genera la correlativa obligación de emitir respuesta.
- **Co-ejecutar:** Permite la participación de las personas en lo público mediante su vinculación en la ejecución de planes, programas, proyectos e iniciativas.
- **Decidir:** Se expresa en la posibilidad de generar un ejercicio deliberativo entre los habitantes y las instituciones del Estado sobre asuntos de interés. Propende que las

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 9 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

decisiones y acciones de las instituciones del Estado reflejen las preferencias, iniciativas y consideraciones de la población en los términos derivados del diálogo y las decisiones democráticas, estas son de obligatorio cumplimiento.

c. Actores involucrados

La gestión social involucra a diversos actores, cada uno con roles específicos que contribuyen al éxito de las intervenciones:

- **Ciudadanía:** Individuos y comunidades que participan activamente en los procesos en el marco de los derechos y deberes.
- **Entidades Gubernamentales:** Instituciones del orden nacional, distrital regional responsables de la implementación y seguimiento de las intervenciones.
- **Organizaciones No Gubernamentales (ONG):** Entidades sin ánimo de lucro que colaboran en el desarrollo y ejecución de proyectos.
- **Sector Privado:** Empresas y negocios que pueden apoyar y participar en las iniciativas.
- **Academia:** Instituciones educativas y de investigación que proporcionan conocimientos y apoyo técnico.
- **Medios de Comunicación:** Canales que facilitan la difusión de información y la sensibilización pública.
- **Gremio:** Conjunto de personas que tienen un mismo ejercicio, profesión o estado social. corporación, asociación, comunidad, sociedad, agrupación, cuerpo, hermandad, colegio, cofradía, sindicato.
- **Instancias de participación:** es un escenario de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía en donde a través de procesos de dialogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general.

d. Tipos de escenarios de participación

Los escenarios de participación son espacios de encuentro e interacción entre actores sociales y las instituciones del orden nacional, distrital regional, a través de los que se pueden canalizar

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 10 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

iniciativas, deliberar en torno a los asuntos relacionados con temáticas específicas que buscan construir y hacer seguimiento a acuerdos, estos escenarios pueden ser:

- **Visitas:** escenarios in situ relacionados a un propósito específico con la intervención u obra
- **Recorridos:** jornadas de desplazamiento en lugares definidos con el propósito de explorar o recoger información territorial, puede ser de exploración, seguimiento, control o verificación entre otros.
- **Encuentro comunitario:** Espacios de interacción y deliberación con objetivos y temas específicos orientados a la ciudadanía.
- **Ferias de Servicios:** Eventos donde se ofrece información y servicios directamente a la comunidad.
- **Mesas de Trabajo:** Reuniones de grupos de valor e interés para discutir y planificar, deliberar y generar acuerdos o acciones conjuntas (pueden ser presenciales o virtuales).
- **Citaciones de control político:** espacios para la socialización y retroalimentación de las acciones desarrolladas en los territorios liderada por actores políticos del territorio.
- **Información en punto fijo:** espacios definidos para la socialización o recolección de información de interés
- **Espacios de veedurías ciudadanas:** mecanismo democrático que permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control.

e. Mecanismos de difusión

Para asegurar una comunicación efectiva en la gestión social, se utilizan varios mecanismos de difusión que permiten la circulación de la información de interés en diferentes modalidades y alcances:

- **Campañas de comunicación:** Difusión de información relevante a través de medios masivos que pueden ser radio, televisión, prensa o redes sociales.

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 11 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

- **Boletines Informativos:** Publicaciones periódicas con actualizaciones sobre proyectos y programas que pueden ser digitales o impresos.
- **Plataformas Digitales:** Uso de sitios web, intranet, Menú participa, grupos de WhatsApp aplicaciones y redes sociales para facilitar el acceso a la información y la participación.
- **Emisoras comunitarias:** uso de las propuestas de comunicación alternativas en los territorios.
- **Puntos fijos de información:** Uso de lugares estratégicos para los territorios, pueden ser tiendas de barrio, unidades operativas, carteleras de las entidades entre otros.
- **Puerta a puerta:** jornadas de contacto en los territorios llevar información casa a casa
- **Correo electrónico:** correos electrónicos masivos que permitan comunicar y difundir información al interior de la Entidad.
- **Carteleras volantes, plegables y demás comunicaciones impresas:** que cumplan los requisitos exigidos por la oficina de comunicaciones de SDHT

f. Instrumentos

Los instrumentos presentados en esta sección están contemplados como herramientas de interacción y recolección de información en territorio las cuales se pueden consultar en la Caja de Herramientas, donde se hace una descripción más detallada de cada una para la respectiva implementación, adicionalmente se puede elegir algún instrumento que no se haya contemplado en este documento:

- **Encuesta:** Método de recopilación de datos sobre uno o varios temas específicos y con diferentes alcances.
- **Entrevista:** Diálogo entre una o más personas orientado a un propósito y alcance.
- **Taller:** Escenario de interacción con propósito orientado a un alcance específico.
- **Recorrido territorial:** Diálogo itinerante orientado a un interés de reconocimiento territorial, seguimiento o veeduría y con uno o varios alcances.

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 12 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

- **Cartografía social:** Técnica de recolección de información que permite realizar una aproximación de una concepción sobre determinado territorio en permanente cambio y puede tener más de un alcance
- **Mapeo de actores:** Técnica que permite identificar personas y organizaciones que se consideran importantes para la planeación, diseño e implementación de acciones territoriales.
- **Análisis de actores:** herramienta, que permite identificar, clasificar, seleccionar y analizar los actores claves para el desarrollo de actividades territoriales
- **Barrido territorial:** Técnica para identificar ciudadanos y/o actores relevantes en un polígono o espacio territorial definido y con uno o varios alcances.
- **Identificación en punto fijo:** Técnica para identificar ciudadanos y/o actores relevantes en un lugar definido y puede tener varios alcances.
- **Diálogos territoriales:** Son espacios de encuentro con uno o diferentes alcances que buscan facilitar la interlocución y contribuir a la lectura de los fenómenos territoriales.
- **Grupo focal:** Entrevista grupal dirigida por un moderador a través de un guion de temas o de entrevista. Se busca la interacción entre los participantes en diferentes alcances como método para generar información.
- **Diario de campo:** herramienta de recolección de información sobre un proceso de experiencia específica.

7. Indicadores

Los indicadores contemplados permitirán realizar un control y monitoreo eficiente del impacto relacionado al Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana.

a. Indicadores de Resultado

La meta es la expresión concreta y cuantificable de lo que se quiere alcanzar en un período definido con la intervención propuesta. Las metas pueden ser de producto o de resultado y hacen referencia a los términos y logros de alguna tarea, a continuación, se presentan algunos indicadores de resultado que pueden ser utilizados durante el desarrollo de la intervención dependiendo el Plan de gestión social establecido:

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 13 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

- Cantidad total de beneficiarios
- Cantidad total de actividades desarrolladas
- Acciones programadas vs acciones adelantadas
- Metas de cobertura beneficiarios vs cobertura total de beneficiarios
- Meta proyectada vs meta alcanzada

b. *Indicadores de Impacto*

Están relacionados con la transformación, en relación con las acciones de intervención:

- Población impactada
- Percepción de satisfacción
- Sostenibilidad en el tiempo
- Resultados financieros si aplica
- Sostenibilidad ambiental
- Diversidad e inclusión dependiendo el enfoque
- Comunidad inicial vs comunidad final

8. Fases o etapas metodológicas

A continuación, se presenta las cuatro fases metodológicas, las cuales orientan la estructuración y desarrollo del Plan de Gestión social y Participación Ciudadana, cada fase apuesta a mejorar la participación incidente, optimizar los aspectos técnicos de los equipos territoriales en campo y avanzar en la sostenibilidad de las intervenciones. Con el objetivo de asegurar que cada acción planificada como parte del Plan de Gestión Social esté debidamente fundamentada, se prevé que al menos cuente con la siguiente información

- Enfoque de la acción
- Alcance de la acción
- Actores involucrados
- Tipo de escenario
- Mecanismo de difusión a utilizar

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 14 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

- Instrumento para aplicar
- Resultado de la Acción
- Indicador(es)

El profesional encargado ya sea de la SDHT o de operador podrá identificar y seleccionar en el marco de cada acción las herramientas que mejor se ajusten al proceso de gestión adelantado, ya sea desde una intervención específica de programas o proyectos o acciones de oferta de servicios.

8.1 Alistamiento.

La fase de alistamiento está diseñada para que los profesionales encargados ya sea de la SDHT o de operadores tengan un panorama situacional de los territorios o grupos de valor en los que se intervendrá. Este momento determina y configura condiciones técnicas sobre lo que será el proceso de intervención y la relación con la participación de la comunidad en el tiempo que dure la presencia territorial, el objetivo central de la fase se orienta a establecer el alcance de la participación en el proceso de gestión social entendiéndolo como acciones orientadas a potenciar capacidades territoriales, prevenir, reducir, y/o mitigar el impacto del desarrollo urbano en las comunidades de territorios objeto de intervención.

La propuesta técnica para esta primera fase es la focalización territorial, mediante la cual se establecerá el inicio del proceso, y consolidará la base de información para la estructuración del plan de gestión social y participación ciudadana, los elementos para tener en cuenta a integrar en este momento son:

- **Identificación preliminar de actores:** cada espacio territorial donde se hace presencia tiene unos actores que dependiendo del momento de la intervención pueden ser importantes para el desarrollo de las acciones. Por esto, es importante generar un panorama inicial identificando qué actores serán relevantes para el tipo de intervención a adelantar.

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 15 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

- **Definición de Tiempos:** Establecer un rango de tiempo estimado para la presencia institucional en el territorio y con esta proyección establecer cuánto durará el proceso de la gestión social.
- **Definición de objetivos:** establecer los propósitos centrales del proceso territorial que se busca desarrollar durante el tiempo que dure la intervención por parte de la Entidad en el territorio.
- **Elaboración Instrumento Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana:** Estructurar un documento estratégico que permita orientar y consolidar las acciones de gestión social relacionadas en la zona o polígono de intervención.
- **Cronograma para la gestión social:** el gestor social o territorial tendrá que establecer un cronograma acorde a los tiempos de la presencia en el territorio.

8.2 Ingreso al territorio

Cuando se complete la fase de alistamiento, los equipos sociales contarán con la información sobre el lugar, tiempo, tipo de intervención y alcances de participación que se proyecta desarrollar, esta información se convertirá en el marco inicial de interacción entre la comunidad y la Entidad.

La fase dos contempla el ingreso al territorio de los equipos sociales, para esto es importante ampliar la focalización territorial con un proceso de caracterización, ya sea de la zona a intervenir o del grupo de interés al cual se espera llegar. A través de esta fase, se ampliará la información del plan de gestión y participación ciudadana, integrando los elementos claves para la comunidad y los territorios. Las actividades para incluir en esta etapa son:

- **Socialización a entidades:** presentación del proyecto, la obra o intervención, a delegados de Alcaldía Local y entidades con algún tipo de incidencia sobre la zona, o de interés hacia el proyecto o la estrategia, para ello se recomienda establecer contacto con el referente territorial de la SDHT de la localidad para facilitar la gestión en estos escenarios de socialización interinstitucional.

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 16 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

- **Socialización en instancias de participación:** presentación del proyecto, la obra o intervención, a las instancias de participación con algún tipo de incidencia, ya sea de tipo poblacional o territorial sobre la zona (se recomienda socializar mínimo en la Comisión Local Intersectorial de Participación-CLIP, Unidad de Apoyo Técnico-UAT, Consejo Local de Gobierno-CLG), para ello se recomienda establecer contacto con el referente territorial de la SDHT de la localidad para facilitar la gestión en estos escenarios de participación y coordinación interinstitucional.
- **Socialización con grupos de valor:** Realizar presentación del proyecto, la obra o intervención a los grupos que hacen presencia en la zona delimitada para la intervención, para este escenario el profesional a cargo ya sea de la SDHT o del operador tendrá que realizar la convocatoria invitando, a través de; medios comunitarios, redes sociales de la Entidad, publicidad impresa, afiches, entre otros. Es compromiso del gestor garantizar la asistencia de mínimo dos personas de cada grupo de valor relacionados con el polígono a intervenir, como: privados, públicos, comunitarios, sociedad civil, entre otros.
- **Caracterización territorial:** Implementación de metodologías para levantar información sobre la zona a intervenir considerando las dimensiones de: necesidades, capacidades, potencialidades, problemáticas y actores relevantes.

El tipo de instrumentos consolidados en la caja de herramientas (Caja de Herramientas) posibles para aplicar en esta etapa de parte del profesional social según el interés del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana son:

- Encuesta.
- Entrevista
- Cartografía social
- Mapeo de actores
- Análisis de actores
- Diálogos territoriales
- Grupo focal

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 17 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

8.3 Permanencia estratégica

En esta fase, el/la profesional social en campo tendrá la responsabilidad de acompañar y desarrollar el proceso de cocreación necesario en los territorios entorno a las particularidades de la caracterización territorial y el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana proyectado para la intervención, en este sentido es importante considerar que la presencia institucional en los territorios por parte de la Entidad configura un marco de acción que puede movilizar la presencia de otras entidades y sectores de la administración Distrital los cuáles podrán aportar a las necesidades en la zona de intervención.

Las gestiones adelantadas no determinan que las respuestas territoriales sean acordes a las expectativas de la comunidad y los alcances establecidos, lo que no implica que la respuesta a la gestión del profesional sea negativa, ya que, aunque se presenten limitaciones durante el proceso, se garantiza que las actividades desarrolladas con acompañamiento fortalecerán el tejido social y el reconocimiento de la entidad como actor movilizador de los territorios. (se recomienda establecer una relación directa con mínimo dos grupos de valor con incidencia territorial, para que acompañen los compromisos y puedan servir de puente (y veedores) con la comunidad relacionada a la zona de intervención).

Tipos de actividades a incluir en esta fase:

- **Mesas de trabajo:** Se generarán escenarios de encuentros comunitarios que tendrán como objetivo; presentar el consolidado de la caracterización territorial y generar una priorización de los eventos de mayor importancia para la comunidad. Para cada característica territorial el profesional deberá aclarar si se puede o no movilizar a otras entidades entorno a la situación.
- **Encuentros comunitarios:** Espacios de interacción y deliberación con objetivos y temas específicos orientados para establecer y socializar los alcances de la gestión relacionadas
- **Gestión territorial:** Con la matriz de acciones producto del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana durante las mesas de trabajo el profesional tendrá que

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 18 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

coordinar, articular y movilizar recursos asociados a los compromisos establecidos con la comunidad, generando un proceso de presencia institucional favorable para la percepción y experiencia del impacto institucional en el territorio.

- **Actividad digital:** Se realizarán encuentros virtuales que permiten ampliar las capacidades de cobertura y permanencia. Esto se hará acorde a las necesidades y capacidades del territorio y comunidad, sin irrumpir en sus características o expreso como limitación de acceso.

El tipo de instrumentos consolidados en la caja de herramientas (Caja de Herramientas) que se pueden aplicar en esta etapa por parte del profesional según el interés del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana son los siguientes:

- Taller.
- Recorrido territorial
- Barrido territorial
- Diálogos territoriales
- Grupo focal
- Diario de campo

8.3.1.1 Cierre y salida del territorio

Con el cronograma y las acciones adelantadas en el marco Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, el profesional social a cargo de la SDHT o del operador en compañía y articulación con la comunidad deberá generar los escenarios para socializar los avances de gestión. La periodicidad de estos escenarios está anclada al alcance de los compromisos establecidos en el cronograma y tienen como fin informar a la comunidad sobre los avances de la agenda de acompañamiento.

Así mismo, una vez finalizado el proceso de intervención de la Entidad el profesional social a cargo de la SDHT o del operador tendrá que desarrollar un espacio para la entrega simbólica y física (manuales de la obra, Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana) producto del

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 19 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

proceso de gestión social adelantado en el territorio. Las actividades para desarrollar durante esta fase son:

- **Seguimiento a la ejecución:** El/ profesional presentará a la comunidad el resultado del agenciamiento de recursos y articulaciones en el marco del avance y cumplimiento de los compromisos y los indicadores establecidos en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, para esto se cuenta con la sección del instrumento denominada seguimiento a ejecución y cuenta con los siguientes elementos:

Seguimiento a Ejecución				
Reporte del responsable de la acción				
Ejecución de la meta	Resultado de la Acción	Información relevante	Acciones correctivas	Evidencias

El tipo de instrumentos consolidados en la caja de herramientas (Caja de Herramientas) posibles para aplicar en esta etapa de parte del profesional social según el interés del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana son:

- Taller
- Recorrido territorial
- Diálogos territoriales
- Grupo focal

Entrega y Salida: Al finalizar las obras, desde el proceso de gestión social simultáneamente debe generar un evento de cierre y entrega de la intervención y la matriz territorial. Esta actividad es determinante porque la memoria territorial de las comunidades ancla lo bueno o malo de una experiencia en la manera en que la Entidad sale del territorio, por esta razón el fin de esta acción es entregar simbólicamente y físicamente el proceso adelantado con el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana y desarrollo de las obras.

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 20 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

Se recomienda generar estos procesos a través de escenarios de participación como:

- Recorridos
- Encuentro comunitario
- Ferias de Servicios
- Mesas de Trabajo

9. Seguimiento

Para establecer el impacto de la presencia territorial y asociarlo a las acciones adelantadas por la Secretaría Distrital del Hábitat puede entenderse la sostenibilidad social de la intervención como un proceso de mantenimiento en el tiempo, para poder visualizar este impacto es importante una sistematización de experiencias que ayude a mejorar el proceso de gestión territorial por parte de la SDHT, para ello, tras finalizar el evento de cierre en un rango no mayor a tres meses, se requiere sistematizar experiencias que permitan recoger información técnica sobre funcionarios, comunidad y grupos de valor. El producto de este momento será exclusivo para la gestión del conocimiento de la Entidad, por lo que no requiere socializarse con la comunidad, a cambio si debe ser compartido con la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad o la Dependencia que haga sus veces.

- **Aplicación instrumento:** el profesional de la SDHT o del operador aplicará un instrumento sobre la experiencia e impacto relacionado a la presencia territorial de la entidad a funcionarios, comunidad y grupos de valor en relación con el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana.

El tipo instrumento (Caja de Herramientas) a aplicar en esta etapa, según lo establecido en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, es y está delimitado por el tipo y alcance la intervención:

9.1 Reporte de resultados e información

	GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 21 de 21
		VERSIÓN 1
		FECHA 05/09/2024
		CÓDIGO PM04-IN95

Una vez finalizado todas las fases de esta guía, el gestor social realizará un informe sobre el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana (con todos los componentes delimitados en la sección 4) y el proceso adelantado en cada fase durante el tiempo que duró la intervención. Este documento se tendrá que remitir a la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad o a la Dependencia que haga sus veces.

- **Informe final:** El reporte de los resultados generados por el proceso de intervención territorial desarrollado, a través del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana se estructurará por cada fase desarrollada durante el proceso, considerando el análisis de las dificultades, oportunidades, fortalezas y oportunidades de mejora.

Actividades específicas desarrolladas	Descripción detallada de las actividades realizadas	Especificación de evidencias y soportes		Evaluación del proceso			
		Física	Digital	Dificultades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas

Para terminar, es importante resaltar la responsabilidad social que acarrea la implementación de esta guía que vincula la calidad ética, el lenguaje incluyente y de conocimientos que debe tener el funcionario u operador desde los estándares de intervención que maneja a la Secretaría Distrital del Hábitat.

10. Control de Cambios

Fecha de Modificación (aaaa/mm/dd)	Versión	Descripción del cambio
05/09/2024	1	Se crea documento dado que permite fortalecer los lineamientos que da la Entidad en relación con la Gestión Social.